



CONTROLUNION

CERTIFICADO

SISTEMA NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

CONTROL UNION POLAND Sp. z o.o.

al. Wojska Polskiego 45 • 65-764 Zielona Góra

Acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación designado por la Republica de Polonia (KOWR)
Reconocido por el Sistema ISCC „International Sustainability & Carbon Certification“ Identificador ISCC : PL219

Concedido a

DECAL ESPAÑA, S.A.

MUELLE DE LA ENERGIA, C/ AGUSTIN MAURI, 7 - PUERTO DE BARCELONA.
08040 BARCELONA, España

Número de Certificado: EV1901003-202606

El emplazamiento certificado por el agente económico es:

Instalaciones Logísticas

Logistic Center

Dirección Actividad: La misma

Ha sido evaluado y el agente económico y el emplazamiento cumplen con los requisitos del sistema nacional de verificación de la sostenibilidad para los fines contemplados en los subapartados a) y b) del artículo 3.1. del RD de sostenibilidad.

Este certificado es válido desde: 23/03/2026 hasta 22/03/2027

Fdo. Adelaida Alarcón

Directora de certificación en nombre
del Director General de C.U. Poland **Robert Knysak**

Lugar y Fecha de emisión
Madrid: 23/03/2026

La entidad de verificación es responsable de la exactitud de este documento.



CONTROL UNION

Anexo al Certificado

Este anexo sólo es válido en relación con el certificado número:

EV1901003-202606 emitido el 23/03/2026

INFORMACION REVISADA	SI	NO
Se ha implementado un Sistema de Gestion Interno para la verificación de la Sostenibilidad (SIGS)	X	
El Agente Economico ha realizado una auditoria interna anual	X	
Los materiales calificados como sostenibles por el agente económico cumplen con los criterios de sostenibilidad del RD de sostenibilidad.	X	
La metodología utilizada para el cálculo de la reducción de emisiones de GEI se corresponde con la prevista en el RD de sostenibilidad.	X	
Existe trazabilidad por aplicarse correctamente el balance de masas y porque el agente económico recopila y mantiene registrada la información relativa al agente económico que ha intervenido con anterioridad en la cadena de producción y comercialización, tras realizar una comprobación del periodo de validez de los certificados de sostenibilidad, así como los emplazamientos y productos incluidos dentro del alcance de los mismos.	X	
En el caso de desechos o residuos, a efectos de lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 y/o en el punto 19 del apartado C del Anexo I del RD de sostenibilidad o de materias primas o biocarburantes procedentes de materias primas o carburantes del anexo IV del RD de sostenibilidad, que se han empleado medidas de control suficiente con objeto de evitar los eventuales riesgos de fraude tales como los contemplados en los apartados k y l, del punto 1, del anexo III.	X	



Anexo al Certificado

Este anexo sólo es válido en relación con el certificado número:

EV1901003-202606 emitido el 23/03/2026

Trade Name	Address	CP	Ciudad	Pais	Esquema certificado/N Certificado
DECAL ESPAÑA, S.A.	TERMINAL HUELVA.TORRE ARENILLAS S/N PUERTO EXTERIOR DE HUELVA	21810	Huelva	España	EU-ISCC-Cert- PL219-86404607
DECAL ESPAÑA, S.A.	MUELLE DE LA ENERGIA.C/ AGUSTIN MAURI. PUERTO DE BARCELONA	08040	Barcelona	España	EU-ISCC-Cert- PL219-86404607



Anexo al Certificado

Este anexo sólo es válido en relación con el certificado número:

EV1901003-202606 emitido el 23/03/2026

Material de Entrada	Material de Salida	Opciones GEI ¹	Desechos y/residuos ²
Biodiesel	Biodiesel	2	1+2
Bioetanol	Bioetanol	2	1+2
HVO coprocesado	HVO coprocesado	2	1+2
HVO	HVO	2	1+2

1)	1) Valores por Defecto
	2) Valores Actuales
	3) Valores Nuts2 o equivalentes
2)	1) La materia prima cumple con la definición de residuo de acuerdo con la Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, es decir, no se produjo intencionalmente ni se modificó intencionalmente, ni se contaminó, ni se desechó para cumplir con la definición de residuo o residuo.
	2) A efectos de lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 y/o en el punto 19 del apartado C del Anexo I del RD de sostenibilidad 1597/2011 proceden de materias primas o carburantes del anexo IV del mismo real decreto y que se han adoptado las medidas de control necesarias para verificar el origen de las materias primas y los biocarburantes

El firmante del certificado de sostenibilidad es responsable de mantener la confidencialidad de la información obtenida durante el curso de sus actuaciones y de que los criterios de revisión aplicados sean conformes a lo previsto en la orden TEC/1420/2018, de 27 de diciembre.

La entidad de verificación es responsable de la exactitud de este documento.